MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 697

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 03/2018 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS – AD REFERÉNDUM" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.

Asunción, 21 de febrero de 2018

VISTO: El memorando DGAF N.° 446 de fecha 19 de febrero de 2018, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 03/2018 "Adquisición de pasajes aéreos y servicios conexos - Ad Referéndum" Contrato Abierto Plurianual, elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 31 de enero de 2018, y ;

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: ADJUDICACIÓN *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... ".*

Asimismo, en el Pliego de Bases y Condiciones, expresa que: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo".*

En atención, al acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 03/2018 "Adquisición de pasajes aéreos y servicios conexos - Ad Referéndum" Contrato Abierto Plurianual, realizado a los 15 días del mes de enero del 2018.

A ese respecto, por memorando UOC N.° 184 de fecha 19 de febrero de 2018, la directora de la Unidad Operativa de Contratación, Licda. Isabel Troche Aranda, elevó a consideración la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 03/2018 para la adquisición más arriba mencionada.

De acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 03/2018 "Adquisición de pasajes aéreos y servicios conexos - Ad Referéndum" Contrato Abierto Plurianual, de fecha 31 de enero de 2018, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 6937 de fecha 28 de diciembre de 2017, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN: En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma oferente Premier S.R.L., reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones".*

Igualmente, los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida 230 dentro del presupuesto vigente para el Ministerio Público, conforme con la Ley 6026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".

En virtud de lo estipulado en el artículo 307 "Contrataciones Plurianuales" expresado en el anexo "A" al Decreto 8452/18 que reglamenta la Ley 6026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", así como también, a lo establecido en la Resolución DNCP N.° 2238 "Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se deroga la Resolución DNCP N.° 1869/11".

Así también, lo expresado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 59 de fecha 19 de febrero de 2018, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Alejo Vera O.
Fiscal Adjunto

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 697

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 03/2018 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS – AD REFERÉNDUM" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 03/2018 **"Adquisición de pasajes aéreos y servicios conexos - Ad Referéndum"**, a la empresa Premier S.R.L. por el monto mínimo de **Gs. 350.000.000 (Guaraníes trescientos cincuenta millones)** y hasta el monto máximo de **Gs. 700.000.000 (Guaraníes setecientos millones)**, para ambos ejercicios fiscales bajo la modalidad de **Contrato Abierto Plurianual** de acuerdo al siguiente detalle:

- Año 2018: según disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal año 2018, hasta la suma de Gs. 350.000.000 (Guaraníes trescientos cincuenta millones).-

- Año 2019: hasta la suma de Gs. 350.000.000 (Guaraníes trescientos cincuenta millones), monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la "Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2019".

2.- AUTORIZAR a los Ordenadores de Gastos a suscribir los contratos emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2018.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previa aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Para el Ejercicio 2019, los créditos estarán sujetos a la aprobación de la ley de presupuesto general de la Nación para el Ministerio Público, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2019.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★

Alejo Vera O.
Fiscal Adjunto